1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 3F001E2 "Fomento a la Actividad Minera mediante el Desarrollo Sustentable"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

05 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Mtra. Rocío Adela Flores Carrillo	Dirección de Minería

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a si fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humano y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7.Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SIDE. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 6.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido de manera acorde a la MML; sin embargo, es necesario acotar el alcance y la magnitud del hecho negativo en la definición, a fin de que el cambio en la situación negativa que pretende lograr pueda medirse de manera más exacta y no corra el riesgo de presentarse como una "ausencia de solución".
- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La SIDE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La SIDE ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Queda pendiente 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención

del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica
- La misión y la visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Secretaría. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política económica estatal, mediante el fomento sustentable de la actividad minera.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución es directa, ya que cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo
- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026.
- La enunciación de las poblaciones es ambigua, dado que remite a la definición de la conceptual de la población establecida en los TdR, sin identificar las características que la vinculan con la problemática que atiende el Pp.
- En la sección "4. Cobertura" del Diagnóstico se presenta, de manera detallada, la caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de la población potencial y la población objetivo del Pp; sin embargo, está pendiente hacer este ejercicio para el resto de las poblaciones.
- El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura, incluido en la sección "4. Cobertura" del Diagnóstico y en el documento formalizado Mecanismo de cobertura. En dicho mecanismo se incluye la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y la población objetivo del Pp; sin embargo, no se describe de qué manera se propone garantizar que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a su población objetivo, maximizando el valor público y optimizando el uso de los recursos disponibles; es decir, no se menciona cómo se provee en el mediano y largo plazo que la brecha entre la población atendida y la población objetivo se reduzca. Tampoco se especifican metas de cobertura anual, en un horizonte de mediano y largo plazo que sea posible valorar en términos congruencia, ni factibilidad con el diseño y operación del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
- La MIR contiene siete Actividades, tres Componentes, un Propósito y un Fin. Los resúmenes narrativos respetan, en términos generales, la sintaxis establecida por la MML y los tres Componentes expresan bienes o servicios que el Programa efectivamente entrega: apoyos financieros, capacitación y asesoría técnica y legal.
- La cadena operativa no está completa en dos de sus tres vertientes. Para producir el Componente C01, las Actividades sólo consideran la promoción y la validación de solicitudes, pero no hacen visible la formalización, entrega y comprobación de los apoyos. Para producir el Componente C02, las Actividades cubren la detección de necesidades y la vinculación, pero no identifican explícitamente la impartición y evaluación de la capacitación.
- Los Componentes son necesarios y, considerados en conjunto, guardan una relación sustantiva con el acceso a acciones de fortalecimiento de la competitividad previstas como objetivo central en el Propósito. El Propósito identifica una población única y un resultado directo, mientras que el Fin se encuentra alineado con la política estatal de inversión y competitividad minera.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Todas las Fichas Técnicas de los indicadores contienen los elementos requeridos para identificar y calcularlos, en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML).
- La mayoría de los indicadores posee nombres autoexplicativos y congruentes con su método de cálculo, su descripción y sus variables, conforme al criterio de Claridad.
- La mayoría de los indicadores permiten valorar de manera directa el objetivo al que se asocian, en términos de relevancia.
- La periodicidad de emisión de los medios de verificación es consistente, en todos los casos, con las frecuencias de medición de los indicadores.
- La clasificación y la dimensión son adecuadas en la mayoría de los casos, permitiendo una medición apropiada al nivel de objetivos.
- En materia de planeación de metas, no se documentó un procedimiento técnico de construcción y validación de líneas base y metas.
- Empero, la mayoría de las metas se consideran simultáneamente orientadas al desempeño y factibles; aunque algunas presentan problemas de congruencia, medición del objetivo o trayectoria respecto del planteamiento de los indicadores.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La Dirección de Minería dispone de personal, equipo de cómputo y registros administrativos para recolectar, procesar y dar seguimiento a los indicadores. No obstante, las funciones específicas de generación, validación, resguardo y publicación de la información no están integradas en un procedimiento formalmente documentado en la normatividad operativa del Pp.
- La información de la MIR se utiliza para programar apoyos, cursos, asesorías y requerimientos presupuestarios. El indicador de Propósito aporta información sectorial relevante, pero su frecuencia anual y su distancia respecto del acceso efectivo a las acciones limitan su utilidad como único insumo para las decisiones directivas.
- Las necesidades de información se identifican mediante solicitudes de apoyo, requerimientos de asesoría, ejercicios de detección de necesidades de capacitación y contacto directo con el sector. El seguimiento se realiza con periodicidad mensual, trimestral y anual, de acuerdo con el nivel de cada indicador.
- El sitio electrónico de la SIDE cumple con la mayoría de las características previstas para un mecanismo de transparencia conforme a la metodología de análisis: presenta las Reglas de Operación del Pp, publica resultados y dispone la información de manera accesible. La principal área de mejora consiste en habilitar un medio directo y visible de contacto, además de publicar versiones accesibles de los medios de verificación internos.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Programa evaluado es único a nivel estatal. Al no existir otras intervenciones en el Gobierno del Estado de Chihuahua dirigidas a la actividad minero-metalúrgica, el Programa opera sin coincidencias ni complementariedades locales.
- A nivel federal, presenta complementariedad con el Programa presupuestario F020 ("Promoción, regulación e información geológica para el desarrollo de la actividad minera"), ya que, si bien ambos atienden a la misma población objetivo, ofrecen bienes y servicios diferenciados y actúan de forma coordinada en el marco de sus respectivas competencias (destacando el rol orientador de la SIDE estatal hacia los trámites y servicios que ofrecen los entes federales).

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El diseño incorpora desagregación por sexo en sus poblaciones y cuenta con el indicador C0301.2, orientado específicamente a la asesoría técnica de empresarias y concesionarias mineras. Estos elementos constituyen una base institucional favorable para incorporar la perspectiva de género en la gestión del Programa.
- La presencia de mujeres en la población objetivo es reducida: 84 de 1,208 integrantes, equivalentes a 6.95%. Sin embargo, representan un segmento importante de la población beneficiaria en acciones de capacitación realizadas por el Programa.

- Ahora bien, no se cuenta con evidencia de que el Programa realice un diagnóstico de brechas, criterios de focalización, acciones afirmativas ni metas explícitas para aumentar la participación sostenible de las mujeres en el sector.
- El Programa está alineado con el tema transversal de respeto de los derechos humanos, con el ODS 8 y con líneas de acción relacionadas con la protección ambiental y la seguridad laboral. Sin embargo, la MIR no incluye indicadores que permitan observar de manera directa la contribución de sus apoyos a la realización de esos derechos.
- Existe una oportunidad concreta para vincular los apoyos financieros, la capacitación y la asesoría con metas verificables de igualdad sustantiva, trabajo digno, seguridad laboral y desarrollo sustentable, en materia de derechos humanos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026.

F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML.

F5. Las causas y efectos del problema central se identifican de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y, en general, se exponen con claridad y de manera acotada, lo que permite apreciar mejor su relación con dicho problema.

F6. El Árbol de problemas cumple su función estratégica al mostrar cómo las causas producen directamente el problema central y los efectos inmediatos que de ellas se derivan. Además, la causalidad esquematizada es adecuada.

F7. La relación de causalidad plasmada en el Árbol está sustentada en evidencia empírica / documental suficiente, lo cual valida su lógica.

F8. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.

F9. El Pp cuenta con instrumentos metodológicos clave —Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)— que permiten explicitar y documentar de manera clara la lógica causal entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.

F10. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.

F11. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

F12. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SIDE.

F13. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.

F14. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.

F15. Las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) del Pp están definidas y cuantificadas.

F16. Los Componentes expresan bienes y servicios que el Programa entrega y guardan una relación sustantiva con el acceso a acciones de fortalecimiento de la competitividad.

F17. El Propósito identifica una población única y un resultado directo, y el Fin se encuentra alineado con la política estatal de inversión y competitividad minera.

F18. Las Fichas Técnicas de los indicadores contienen los elementos requeridos para identificar, calcular y dar seguimiento a los indicadores.
F19. Las fórmulas, variables y frecuencias son congruentes en la mayoría de los indicadores y permiten sostener un seguimiento operativo periódico (criterios de Claridad y Adecuación)
F20. La Dirección de Minería cuenta con recursos humanos y materiales documentados para la gestión de los indicadores; el Manual de Organización asigna funciones de control e información y el presupuesto identifica recursos operativos asociados.
F21. El programa es la única intervención del Gobierno del Estado de Chihuahua especializada en la industria minero–metalúrgica, lo que concentra la experiencia técnica de la SIDE y evita la dispersión de esfuerzos presupuestarios a nivel local.
F22. El programa cuenta con un mecanismo operativo estructurado (particularmente el Componente C03) que funciona exitosamente como puente para orientar y preparar a la población objetivo hacia el cumplimiento de normativas y el acceso a beneficios de competencia nacional.
F23. Las poblaciones están desagregadas por sexo y la MIR incluye un indicador específico de asesoría técnica a empresarias y concesionarias mineras.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca dentro de la política económica estatal, mediante el fomento sustentable de la actividad minera.
O2. Los elementos institucionales de SIDE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
O4. La alineación con las Reglas de Operación y con la planeación estatal ofrece una base institucional para completar la cadena operativa sin modificar el núcleo del Programa.
O5. La publicación de versiones accesibles de los registros administrativos permitiría fortalecer simultáneamente la transparencia, la economía y la monitoreabilidad de los indicadores.
O6. El portal institucional puede convertirse en un canal sectorial de rendición de cuentas mediante contacto directo y publicación de datos y metadatos de seguimiento.
O7. La reciente consolidación de los apoyos federales en un solo gran Pp facilita a la SIDE la actualización de sus herramientas de planeación.
O8. Al fortalecer su rol subsidiario y de asesoría, el programa estatal tiene la oportunidad de incrementar la tasa de éxito de los empresarios chihuahuenses en la obtención de concesiones, análisis y fondos del Gobierno Federal, detonando mayor inversión en el estado.
O9. La información desagregada y el contacto directo con el sector permiten diseñar acciones afirmativas y metas verificables para ampliar la participación de las mujeres.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario ajustar la definición del problema, a fin de que se explicite su magnitud y alcance, facilitando con ello la medición del cambio que busca lograr en la situación negativa.
D2. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
D3. Es necesario ajustar la definición de las poblaciones del Pp, a fin de precisar el alcance de la intervención, focalizar adecuadamente las acciones y asegurar la pertinencia y efectividad de los resultados esperados.
D4. Está pendiente de incluirse en el Diagnóstico la caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de las poblaciones de referencia, no afectada y postergada del Pp.
D5. Hace falta que el mecanismo de cobertura permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.
D6. Se requiere fortalecer la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

D7. Se requiere fortalecer la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.
D8. Será prudente actualizar el documento Diagnóstico en materia de complementariedades con Programas federales en el marco de la ejecución de la política pública nacional en materia de fomento a la actividad minero–metalúrgica.

2.2.4 Amenazas:

A1. Las variaciones macroeconómicas y de precios de los minerales pueden afectar el Fin y el Propósito, aun cuando el Programa ejecute adecuadamente sus acciones.
A2. La volatilidad sectorial y la disponibilidad de información de producción pueden introducir variaciones en los indicadores estratégicos que no son atribuibles al Programa.
A3. Cambios abruptos en las Reglas de Operación, recortes presupuestales o la eventual reestructuración del programa federal F020 podrían dejar a los beneficiarios estatales sin la vía de salida para concretar sus trámites o acceder a financiamientos de gran escala, limitando el impacto del acompañamiento estatal.
A4. Un posible distanciamiento en las relaciones de concurrencia o cambios en las prioridades de atención de las dependencias federales hacia el Estado de Chihuahua podría entorpecer el actuar coordinado que el programa estatal necesita para culminar el ciclo de atención de sus beneficiarios.
A5. La baja participación estructural de las mujeres en el sector minero puede reproducirse si el Programa mantiene una atención neutral sin medidas diferenciadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documento es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que la actividad minera del estado de Chihuahua se desarrolle en condiciones de sustentabilidad, contribuyendo con ello al aprovechamiento responsable de los recursos minerales y al bienestar de las comunidades y el entorno donde esta actividad se desarrolla. El problema descrito en el Árbol de problemas está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML; sin embargo, presenta un área de oportunidad relevante: es necesario acotar su magnitud y alcance, a fin de que el cambio que se busca lograr en la situación negativa pueda medirse con mayor precisión y no corra el riesgo de presentarse como una ausencia de solución. La relación de causalidad descrita en dicho esquema sí es estratégica, ya que refleja con claridad las causas que inciden directamente en el problema y los efectos que resultan de él, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación. Esto no compromete la lógica interna del Pp, pero sí conviene ajustar la redacción del problema para que cumpla plenamente con los criterios formales que exige la MML. Por su parte, la SIDE ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; sin embargo, será necesario complementarlo con la definición y justificación de los criterios de valoración empleados, de la metodología utilizada para seleccionar las alternativas y de las fuentes de información consultadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y, en su mayoría, bien sustentados, aunque presentan áreas de oportunidad relevantes por atender para acotar la definición del problema (conforme a la MML) y completar la justificación de la estrategia de intervención. Por su parte, el Diagnóstico da cumplimiento a la normatividad correspondiente e incluye la totalidad de los apartados requeridos.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la SIDE de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política económica estatal, al fomentar el desarrollo sustentable de la actividad minera. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la SIDE, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que es valioso que el Pp cuente con Reglas de Operación (ROP), ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos de la SIDE y de la población objetivo, y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que estos elementos – normativo, institucional, de planeación estratégica y operativo– dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de fomento minero sustentable que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de pertinencia: la enunciación de las poblaciones remite a la definición conceptual establecida en los Términos de Referencia, sin identificar las características específicas que las vinculan con la problemática que atiende el Pp. El segundo es de completitud: el Diagnóstico presenta, en su sección de Cobertura, la caracterización, cuantificación y frecuencia de actualización de la población potencial y la población objetivo, pero este ejercicio está pendiente para las poblaciones de referencia, no afectada y postergada. El tercero es de instrumentación: el Pp cuenta con un mecanismo de cobertura, documentado en el Diagnóstico y en el documento formalizado Mecanismo de cobertura, que no obstante no describe cómo se propone cerrar, de manera eficiente y equitativa, la brecha entre la población atendida y la población objetivo, ni establece metas de cobertura anual en el mediano y largo plazo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones estén vinculadas de manera explícita con la problemática que atiende el Pp, su caracterización esté completa para todas ellas y exista una ruta explícita —con metas de mediano y largo plazo— para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR presenta una arquitectura superior sólida: sus tres Componentes corresponden con los bienes y servicios que entrega el Programa, el Propósito expresa un resultado directo sobre la población objetivo y el Fin se encuentra alineado con la política estatal de inversión y competitividad minera. Las Actividades de los Componentes C01 y C02 no hacen visibles todos los procesos necesarios para producir los apoyos financieros y la capacitación. Se concluye que la Matriz no requiere una reconstrucción integral, sino completar su secuencia operativa para que la lógica vertical pueda verificarse plenamente.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

El sistema de indicadores está técnicamente documentado y dispone de fórmulas, variables, frecuencias y fichas suficientes para su cálculo. Sin embargo, la capacidad de medición estratégica es desigual. El indicador de Propósito observa la producción minera, pero no el acceso efectivo a las acciones del Programa; dos indicadores de Actividad miden demanda o productos distintos de la acción descrita; todos los medios de verificación son internos; y existen inconsistencias puntuales de tipificación, sentido, trayectoria y diferenciación de variables. A ello se suma la falta de un procedimiento documentado para construir líneas base y metas. Se concluye que la prioridad es alinear cada indicador con su objetivo, abrir la verificabilidad al exterior y formalizar la planeación de metas.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

La SIDE cuenta con recursos humanos y materiales documentados para gestionar los indicadores, pues el Manual de Organización asigna funciones de control e información a la Dirección de Minería y el presupuesto identifica recursos operativos asociados. Sin embargo, no se acreditó que el indicador de Propósito ni la información de la MIR sean utilizados sistemáticamente para decisiones directivas o presupuestarias; tampoco existe evidencia de un seguimiento periódico a las necesidades de información de sus usuarios. El Programa cumple la mayor parte de los criterios de transparencia, pero debe formalizar el flujo de datos, complementar el indicador anual con información directa y oportuna sobre acceso y resultados, habilitar un contacto institucional visible y publicar versiones accesibles de los registros que sustentan los indicadores.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El diseño del Programa presupuestario evidencia una eficiente focalización del gasto público, con una delimitación clara de sus alcances y estratégicamente articulado con la Federación. Al constituirse como el único instrumento del Gobierno del Estado de Chihuahua enfocado de manera exclusiva en el fomento y atención de la industria minero-metalúrgica, el Programa asegura una intervención singular, sin traslape de objetivos, poblaciones o Componentes con otras dependencias estatales.

Asimismo, su arquitectura operativa demuestra una profunda comprensión de las facultades concurrentes que rigen al sector. Lejos de empalmarse con los esfuerzos del Gobierno Federal, el Programa estatal asume un rol de facilitador e integrador local. A través de sus servicios (particularmente la asistencia técnica del Componente C03), funciona como un primer puente de contacto que prepara y orienta a las y los empresarios y concesionarios mineros para que accedan de manera exitosa a los servicios, concesiones y recursos de alcance nacional concentrados en el Programa presupuestario federal que resulta complementario. En suma, el Programa evaluado fortalece el ecosistema minero local mediante un actuar subsidiario y coordinado que maximiza el impacto de la intervención pública en este sector estratégico de la economía nacional.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

La desagregación por sexo, el indicador específico de asesoría a mujeres y la alineación con derechos humanos, trabajo digno y desarrollo sustentable constituyen una base favorable. No obstante, esos elementos todavía no integran una estrategia: la baja presencia de mujeres en la población objetivo no se acompaña de diagnóstico de brechas, metas de participación o acciones afirmativas, y la MIR no mide de forma directa resultados asociados con seguridad laboral, igualdad sustantiva o protección ambiental. Se concluye que el enfoque transversal debe pasar de la alineación formal a una instrumentación verificable.

Conclusión general

El Programa presupuestario es de gran relevancia y genera un alto valor económico y social para el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza la garantía de los derechos humanos al trabajo digno y al desarrollo sustentable, fomentando que el aprovechamiento de los recursos minerales genere bienestar integral para las comunidades y proteja el entorno donde se desarrolla.

Para lograr tal fin, el Pp forma parte de una estrategia de intervención sumamente focalizada y única en la administración estatal, la cual articula un conjunto de servicios orientados a que las y los empresarios y concesionarios del sector minero-metalúrgico fortalezcan su competitividad. Esta intervención se despliega mediante la entrega de apoyos financieros, capacitación especializada y servicios de asesoría técnica y legal que funcionan como un puente integrador; un diseño inteligente que asume un rol subsidiario y facilitador para que los agentes locales accedan exitosamente a los recursos y concesiones de la Federación, maximizando el impacto público sin duplicar esfuerzos.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que éste es pertinente, estratégico y sensible a la problemática que le da origen. Tal resultado proviene del valioso esfuerzo que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) ha emprendido para documentar de manera exhaustiva sus características, sustentar su diagnóstico y anclar su operatividad en un marco normativo sólido que incluye Reglas de Operación (ROP) claras.

La sólida arquitectura superior de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde el Propósito, los Componentes y el Fin guardan una innegable correspondencia con los planes estatales, nacionales e internacionales, evidencia una intervención madura y bien orientada. Por otra parte, la presente evaluación ha coadyuvado a la identificación oportuna de áreas de oportunidad que permitirán perfeccionar la lógica de la intervención. Para consolidar plenamente su diseño, se requiere acotar la magnitud del problema público en el

Diagnóstico, visibilizar la secuencia operativa completa en los niveles de Actividad de la MIR y alinear estratégicamente sus indicadores, en especial el de Propósito, para medir el acceso y el cambio efectivo en la población objetivo, superando mediciones distales. Asimismo, existe la gran oportunidad de transitar el enfoque transversal de derechos humanos y perspectiva de género desde una alineación formal hacia una instrumentación evaluable mediante metas de participación específicas.
En conclusión, la lógica de intervención del Programa está bien cimentada y cuenta con los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. La atención a las recomendaciones derivadas de este ejercicio analítico no solo fortalecerá la precisión metodológica de sus instrumentos de planeación, sino que consolidará su desempeño como un pilar fundamental para el desarrollo económico, sustentable y equitativo del sector minero en el Estado de Chihuahua, con una contribución significativa a esta industria extractiva en el ámbito nacional.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Redefinir el problema central como un hecho negativo único y acotado, precisando el porcentaje de la población que presenta la situación descrita, a fin de acotar su alcance y su magnitud. Para ello se ofrece la siguiente propuesta como punto de partida, en el entendido de que su redacción final corresponde a la SIDE, que podrá ajustarla conforme a su conocimiento del sector: "Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua desarrollan sus actividades con capacidades rezagadas respecto de las que demanda el sector, lo que limita el desarrollo de la actividad minera en la entidad."

R2.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R2.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R3. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Para ello se ofrece la siguiente propuesta como punto de partida, en el entendido de que su redacción final corresponde a la SIDE, que podrá ajustarla conforme a su conocimiento del sector:

- **Población de referencia:** Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua
- **Población no afectada:** Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua que desarrollan sus actividades con capacidades acordes con las que demanda el sector y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa
- **Población potencial (afectada):** Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua que desarrollan sus actividades con capacidades rezagadas respecto de las que demanda el sector
  Población objetivo: Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua con capacidades rezagadas que el Programa está en condiciones de atender, conforme a su capacidad instalada y a los criterios de elegibilidad establecidos en sus Reglas de Operación
- **Población postergada:** Las y los actores del sector minero–metalúrgico establecidos en el estado de Chihuahua con capacidades rezagadas que el Programa no está en condiciones de atender por su capacidad instalada

R4. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información utilizadas (mencionando autor, nombre del documento o sitio web y año).

R5. Fortalecer el mecanismo de cobertura, a fin de que permita visualizar cómo se propone lograr que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de

intervención del Pp y establecer metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
R6. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 34 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
R7. Actualizar el documento Diagnóstico en materia de complementariedades con Programas federales en el marco de la ejecución de la política pública nacional en materia de fomento a la actividad minero-metalúrgica.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 3F001E2 "Fomento a la Actividad Minera mediante el Desarrollo Sustentable"

5.2. Siglas: SIDE

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: __X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Dirección de Minería

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtra. Rocío Adela Flores Carrillo	**Unidad administrativa:** Dirección de Minería

- Correo electrónico: rocio.flores@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614.442.3300, extensión 23315

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____
6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación: https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html
7.2. Difusión en Internet del presente formato: https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html